

- 3 Tercer motivo, basado en el incumplimiento de la obligación de motivación en el sentido del artículo 41 de la Carta.
4. Cuarto motivo, basado en la limitación del alcance de las libertades públicas mediante la abstención y la interpretación abusiva con arreglo a los artículos 52 y 54 de la Carta.

Recurso interpuesto el 23 de octubre de 2015 — Wirtschaftsvereinigung Stahl y otros/Comisión

(Asunto T-605/15)

(2016/C 027/80)

Lengua de procedimiento: alemán

Partes

Demandantes: Wirtschaftsvereinigung Stahl (Düsseldorf, Alemania), Benteler Steel/Tube GmbH (Paderborn, Alemania), BGH Edelstahl Freital GmbH (Freital, Alemania), BGH Edelstahl Lippendorf GmbH (Lippendorf, Alemania), BGH Edelstahl Siegen GmbH (Siegen, Alemania), Buderus Edelstahl GmbH (Wetzlar, Alemania), ESF Elbe-Stahlwerke Feralpi GmbH (Riesa, Alemania), Friedr. Lohmann GmbH Werk für Spezial- & Edelstähle (Witten, Alemania), Outokumpu Nirosta GmbH (Krefeld, Alemania), Rogesa Roheisengesellschaft Saar mbH (Dillingen, Alemania), Zentralkokerei Saar GmbH (Dillingen), Drahtwerk St. Ingbert GmbH (St. Ingbert, Alemania), Ilsenburger Grobblech GmbH (Ilsenburg, Alemania), ThyssenKrupp Electrical Steel GmbH (Gelsenkirchen, Alemania), ThyssenKrupp Federn und Stabilisatoren GmbH (Hagen, Alemania), ThyssenKrupp Gerlach GmbH (Homburg, Alemania), ThyssenKrupp Rasselstein GmbH (Andernach, Alemania) y Emscher Aufbereitung GmbH (Mühlheim del Ruhr, Alemania) (representante: H. Janssen, abogado)

Demandada: Comisión Europea

Pretensiones

Las demandantes solicitan al Tribunal General que:

- Anule la Decisión impugnada.
- Condene en costas a la demandada.

Motivos y principales alegaciones

Mediante el presente recurso, las demandantes solicitan la anulación de la Decisión (UE) 2015/1585 de la Comisión, de 25 de noviembre de 2014, relativa al régimen de ayudas SA.33995 (2013/C) (ex 2013/NN) [ejecutado por Alemania en apoyo a la electricidad de fuentes renovables y para grandes consumidores de energía] [notificada con el número C(2014) 8786].⁽¹⁾

En apoyo de su recurso, las demandantes invocan cuatro motivos que, en esencia, son idénticos o similares a los invocados en el asunto T-319/15, Deutsche Edelstahlwerke/Comisión.⁽²⁾

⁽¹⁾ DO L 250, p. 122.

⁽²⁾ DO C 302, p. 60.

Recurso interpuesto el 29 de octubre de 2015 — Repsol/OAMI — Basic (BASIC)

(Asunto T-609/15)

(2016/C 027/81)

Lengua en la que ha sido redactado el recurso: inglés

Partes

Demandante: Repsol, S.A. (Madrid) (representante: J. Devaureix, abogado)